



BOLETÍN INFORMATIVO Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO LECTIVO 2026

I. IDENTIDAD

1.1 PROMOTORÍA

La IEP DIVINO MAESTRO – CHORRILLOS, está ubicada en Jr. Tortugas Mz. C10 Lts. del 1 al 6 del Distrito de Chorrillos, Provincia y Departamento de Lima; con RUC N° 20451699793; pertenece a la PROMOTORA IEP DIVINO MAESTRO CHORRILLOS SAC, inscrita en la partida electrónica N° 12567654 de la SUNARP. Está representada en el Perú, por la Gerente Rocío del Pilar Vilcahuamán Loyola

1.2 RESOLUCIONES DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

| RESOLUCIONES DE IEP DIVINO MAESTRO | | |
|------------------------------------|---------------|---|
| Fecha | N° Resolución | Motivo |
| 15/02/1993 | R.D. 0088 | Apertura |
| 31/08/1993 | R.D. 1561 | Ampliación Primaria |
| 06/12/1995 | R.D. 2302 | Ampliación Secundaria |
| 17/12/1997 | R.D. 1788 | Registro de Funcionamiento Inicial, Primaria y Secundaria |
| 29/02/2000 | R.D. 725 | Traslado de Local |
| 06/10/2006 | R.D. 3594 | Ratificación de Directora |
| 15/03/2007 | R.D. 877 | Ampliación de Infraestructura |
| 17/02/2009 | R.D. 423 | Cambio de Directora |
| 31/05/2011 | R.D. 2789 | Reconocimiento de Sociedad |
| 20/07/2011 | R.D. 3795 | Rectificación R.D. 2789 |
| 09/11/2011 | R.D. 4089 | Rectificación R.D. 3795 |
| 20/07/2012 | R.D. 2903 | Declara Improcedente Reconocimiento de Directora |
| 12/03/2013 | R.D. 720 | Declara Fundado Recurso de Apelación |
| 04/02/2019 | R.D. 1665 | Ampliación de Metas |

1.3 DIRECTORA

La IEP DIVINO MAESTRO, tiene como directora y representante legal a la Licenciada ROCÍO DEL PILAR VILCAHUAMÁN LOYOLA identificada con DNI 10335949; nombrada como Directora mediante Resolución Directoral N° 0720-2013- UGEL.07, de 12 de marzo del 2013.



II. PLAN CURRICULAR DE LA I.E.P DIVINO MAESTRO PARA EL AÑO ESCOLAR 2026

Nuestra propuesta curricular institucional se consolida en una sólida formación académica, en el Amor a Dios y la práctica constante de valores.

Para su desarrollo se ha considerado los siguientes aspectos.

2.1 DURACIÓN: La institución planificará la duración del año lectivo escolar a través de bimestres, cuya duración será la siguiente:

- **I BIMESTRE:** Del 05 de marzo al 08 de mayo.
- **II BIMESTRE:** Del 18 de mayo al 24 de julio.
- **III BIMESTRE:** Del 10 de agosto al 09 de octubre.
- **IV BIMESTRE:** Del 19 de octubre al 16 de diciembre.

| CALENDARIZACION DEL AÑO ESCOLAR 2026 | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|---|---|---|---|---|--|--|
| INICIO DEL PERIODO ESCOLAR: 5 DE MARZO | | | | | | | | | | |
| I BIMESTRE | | PERIODO VACACIONAL: DEL 10 AL 17 DE MAYO | II BIMESTRE | | PERIODO VACACIONAL: DEL 25 DE JULIO AL 09 DE AGOSTO | III BIMESTRE | | PERIODO VACACIONAL: DEL 11 AL 18 DE OCTUBRE | IV BIMESTRE | |
| I UNIDAD | II UNIDAD | | III UNIDAD | IV UNIDAD | | V UNIDAD | VI UNIDAD | | VII UNIDAD | VIII UNIDAD |
| 18 DIAS DEL 05 DE MARZO AL 03 DE ABRIL | 24 DIAS DEL 06 DE ABRIL AL 06 DE MAYO | | 25 DIAS DEL 18 DE MAYO AL 19 DE JUNIO | 23 DIAS DEL 22 DE JUNIO AL 24 DE JULIO | | 20 DIAS DEL 30 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE | 24 DIAS DEL 07 DE SEPT. AL 09 DE OCTUBRE | | 20 DIAS DEL 18 DE OCTUBRE AL 13 DE NOV. | 21 DIAS DEL 16 DE NOV AL 16 DE DIC. |
| NANIPO: 18 DE DICIEMBRE | | | | | | | | | | |
| CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR: 21 DE DICIEMBRE | | | | | | | | | | |



Al término del primer y tercer bimestre se ha considerado una semana de vacaciones y al término del segundo bimestre dos semanas.

El servicio educativo en el 2026, será totalmente presencial, el cual propone una forma de enseñanza - aprendizaje directo y vivencial, haciendo uso de todos los ambientes, infraestructura y recursos logísticos de nuestro plantel: Aulas de clase, patios deportivos (básquet, fútbol y vóleibol), capilla, áreas de juego, comedor, biblioteca, laboratorio de ciencias, laboratorio de matemática, laboratorio de informática, laboratorio de inglés, sala de música, auditorio, entre otros.

Nuestro plan de estudios contiene una distribución de 35, 40 y 45 horas pedagógicas correspondientes a más de lo establecido en el currículo nacional, documento oficial del MINEDU, (ente rector de nuestro sistema educativo nacional), conservando los requerimientos de la R.M N° 281-2016-MINEDU que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica y la Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU/2017 que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica, modifica los programas curriculares de educación inicial, educación primaria y educación secundaria.

HORARIO DE CLASES

| NIVEL | INGRESO | SALIDA |
|---------------------------|----------------|---------------|
| PRIMARIA 1 – 2 – 3 | 7:45 | 2:00 |
| PRIMARIA 4 – 5 – 6 | 7:45 | 2:30 |
| SECUNDARIA | 7:45 | 3:10 |

2.2 CONTENIDO: El plan de estudios de la I.E Divino Maestro estará orientado de la siguiente manera:

2.3



NIVEL PRIMARIA

| Áreas/Grados | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6 |
|---------------------------------|----|----|----|----|----|----|
| Matemática | 7 | 7 | 7 | 11 | 11 | 11 |
| Comunicación | 9 | 9 | 7 | 7 | 7 | 7 |
| Inglés | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 |
| Personal Social | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Arte y Cultura | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Ciencia y Tecnología | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Educación Física | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Educación Religiosa | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Tutoría y orientación educativa | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Taller / Computación | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Total de horas | 35 | 35 | 35 | 40 | 40 | 40 |

NIVEL SECUNDARIA

| ÁREAS CURRICULARES | GRADOS DE ESTUDIOS | | | | |
|--|--------------------|----|----|----|----|
| | 1ª | 2ª | 3ª | 4ª | 5ª |
| Matemática | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Comunicación | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| Inglés | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Arte y Cultura | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Ciencias Sociales | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Educación física | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Educación Religiosa | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Ciencia y tecnología | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Educación para el trabajo | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Tutoría y Orientación Educativa | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Total de horas | 45 | 45 | 45 | 45 | 45 |



Los contenidos curriculares desde nuestra visión holística será una guía que orienta el proceso educativo y la práctica docente, tomando en cuenta las barreras educativas, las demandas, las posibilidades sociales y culturales; así como las necesidades y aspiraciones de nuestros estudiantes. En ese sentido, los contenidos del nivel primaria y secundaria estarán basados en el enfoque por competencias las cuales son:

NIVEL PRIMARIA

| AREAS | COMPETENCIAS |
|-------------------------|---|
| Personal Social | Construye su identidad. |
| | Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común. |
| | Construye interpretaciones históricas. |
| | Gestiona responsablemente el ambiente y el espacio. |
| | Gestiona responsablemente los recursos financieros. |
| Educación física | Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad. |
| | Asume una vida saludable |
| | Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices. |
| Arte y cultura | Aprecia de manera crítica manifestaciones artísticas culturales. |
| | Crea proyectos desde lenguajes artísticos. |
| Comunicación | Se comunica oralmente en su lengua materna |
| | Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna. |
| | Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna. |
| Matemática | Resuelve problemas de cantidad. |
| | Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio |
| | Resuelve problemas de forma, movimiento y localización. |
| | Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre. |
| Ciencia y | Indaga mediante métodos científicos para construir |



| | |
|----------------------------|---|
| tecnología | conocimientos. |
| | Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo. |
| | Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno. |
| Educación religiosa | Construye su identidad como persona humana, amada por dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son más cercanas. |
| | Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa |
| Computación | Conoce y utiliza programas informáticos para crear archivos en diversos formatos. |

NIVEL SECUNDARIA

| AREAS | COMPETENCIAS |
|---|--|
| DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA | Construye su identidad |
| | Convive y participa democráticamente |
| CIENCIAS SOCIALES | Construye interpretaciones históricas |
| | Gestiona responsablemente el ambiente y el espacio |
| | Gestiona responsablemente los recursos económicos |
| EDUCACIÓN RELIGIOSA | Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente |
| | Asume la experiencia el encuentro personal y comunitario con Dios |



| | |
|----------------------------------|---|
| EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO | Gestiona proyectos de emprendimiento económico y social |
| EDUCACIÓN FÍSICA | Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad |
| | Asume una vida saludable |
| | Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices |
| COMUNICACIÓN | Se comunica oralmente en lengua materna |
| | Lee diversos tipos de textos escritos |
| | Escribe diversos tipos de textos |
| ARTE Y CULTURA | Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales |
| | Crea proyectos desde los lenguajes artísticos |
| INGLÉS | Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera |
| | Lee diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera |
| | Escribe diversos tipos de textos inglés como lengua extranjera |
| MATEMÁTICA | Resuelve problemas de cantidad |
| | Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio |
| | Resuelve problemas de movimiento, forma y localización |
| | Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre |
| CIENCIA Y TECNOLOGÍA | Indaga mediante métodos científicos |
| | Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo. |
| | Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas |

La Institución educativa asegurará que los estudiantes desarrollen las competencias señaladas en el CNEB brindando atención diferenciada que tome en cuenta el nivel de desarrollo



alcanzado por cada uno de ellos en relación con los aprendizajes esperados para el ciclo, grado o nivel. Para ello se aplicará una evaluación diagnóstica al iniciar del periodo escolar y de manera periódica se analizará el progreso de las competencias a fin de alcanzar los aprendizajes esperados.

Lo anterior mencionado se reflejará en nuestros instrumentos de gestión como lo son el PEI (Proyecto Educativo Institucional), el PCI (Proyecto Curricular del Centro) y el PAT (Plan Anual de Trabajo)

Según la RM N° 556-2024 - MINEDU "Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025" , indica que debemos tomar especial atención a la salud mental, al manejo de emociones, a las dificultades en a la socialización entre pares, así como a la alta dispersión y al incremento en la brecha en aprendizajes de los estudiantes.

Para proveer condiciones para el desarrollo integral de los estudiantes, se ha previsto considerar las siguientes prioridades en las actividades desarrolladas a lo largo del año escolar:

- ❖ **Promover el bienestar socioemocional** garantizando espacios afectivos, acogedores y de protección para los estudiantes, previniendo situaciones de riesgo psicosocial como la violencia en cualquiera de sus formas, que afecten su bienestar socioemocional. Así mismo, generar interacciones que promuevan vínculos afectivos seguros y una adecuada convivencia escolar que permitan al estudiante expresar sus ideas, emociones y participar activamente en el ejercicio de su ciudadanía.

Para ello, los docentes asumirán un rol permanente de acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los estudiantes como centro de sus acciones.

- ❖ **Desarrollar una educación inclusiva, intercultural y equitativa**, en la que se identifique las fortalezas de los estudiantes, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades para el aprendizaje, a través de la provisión de apoyos educativos pertinentes, con la finalidad de eliminar barreras educativas que impidan o limiten su desarrollo integral de



la población estudiantil con características diversas, talento, superdotación, discapacidad, estado de salud, trastorno de aprendizaje o por cualquier otra índole.

Para asegurar la implementación de las prioridades para el desarrollo del año escolar, se realizará las siguientes acciones:

- Impulsar el trabajo colegiado y colaborativo para la mejora de los aprendizajes y del bienestar socioemocional.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa en la formación integral y la culminación de la trayectoria educativa de cada estudiante.
- Empoderar e involucrar a las familias en el proceso educativo.
- Establecer una cultura de autoevaluación y mejora continua basada en evidencias.
- Promover el fortalecimiento continuo del personal docente.
- Promover el fortalecimiento de capacidades del personal no docente.
- Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales para el desarrollo de competencias.
- Optimizar la organización y gestión de condiciones humanas, financieros y materiales.

2.3 METODOLOGÍA:

La Institución desarrolla una educación integral bajo el enfoque por competencias, en la que pretendemos que nuestros estudiantes fortalezcan satisfactoriamente distintos dominios tales como la práctica de valores, la convivencia, la estimulación continua del autoestima, las actividades artísticas, deportivas, cívicas y otras de dimensión cognitiva, afectiva, actitudinal y psicomotora que van a fortalecer las habilidades propias de cada uno de nuestros estudiantes.

La metodología de enseñanza en el nivel **primaria y secundaria** toma modelos de aprendizaje pertinentes para el desarrollo de las competencias tales como el aprendizaje colaborativo, manipulativo, lúdico, kinestésico, por descubrimiento, procesamiento de la información, basado en proyectos, basado en resolución de problemas y estudio de casos.



Además de ello, trabajamos el modelo pedagógico socio-humanista cognitivo, cuyo fin principal es priorizar el reconocimiento de los estudiantes como centro de atención promoviendo su desarrollo integral.

Nos basamos en el aprender a ser, a través del fortalecimiento de las capacidades intelectivas permitiéndole a nuestros estudiantes un desenvolvimiento óptimo de sus estructuras mentales, en el aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a convivir, para participar y cooperar en las actividades humanas: valores y actitudes positivas frente a los demás.

La Polidocencia se aplica de cuarto grado a sexto grado de primaria y todo el nivel secundario teniendo un tutor/a, quien se encarga de hacer el seguimiento del progreso de cada uno de los estudiantes.

Además de ellos nuestros docentes toman en consideración las siguientes orientaciones metodológicas:

- Partir de situaciones significativas.
- Generar interés y disposición como condición para el aprendizaje.
- Aprender haciendo.
- Partir de los saberes previos.
- Construir el nuevo conocimiento.
- Aprender del error o el error constructivo.
- Mediar el progreso de los estudiantes de un nivel de aprendizaje a otro superior.
- Generar el conflicto cognitivo.
- Promover el trabajo cooperativo.
- Promover el pensamiento complejo.

Las metodologías que se utiliza adicionalmente también son:

- El uso del aula virtual a través de la plataforma institucional (<https://divinomaestro.cubicol.pe/>), donde el estudiante gestiona su aprendizaje de manera autónoma, pudiendo descargar



materiales y visualizar los recursos digitales para reforzar sus aprendizajes. También lo usaremos cuando el MINEDU disponga la modalidad a distancia por motivos de fuerza mayor.

- El fortalecimiento de la autonomía y la autogestión, que le permiten a los estudiantes aprender a aprender y desarrollar el pensamiento crítico, así como posibilitar su autoaprendizaje, se dará con el apoyo constante del departamento psicopedagógico.
- Realización de actividades de integración, actividades recreativas y reflexivas que fortalezcan lazos con la escuela, con los docentes y principalmente, entre pares.

En el aula, los maestros llevan a cabo las siguientes acciones metodológicas:

- ✓ **Desarrollo de experiencias de aprendizaje:** La institución educativa organiza el funcionamiento del servicio educativo, combinando acciones para el desarrollo de las competencias de los estudiantes.
- ✓ **Experiencias de aprendizaje:** Los profesores determinarán, de acuerdo a las características, necesidades y contextos de sus estudiantes el diseño, la adaptación o adecuación de las experiencias de aprendizaje que permitirán el desarrollo de las competencias, según corresponda a cada edad, nivel, ciclo y grado de estudios. Además, contemplan momentos de trabajo en la escuela y en la casa que se complementan para el logro de los propósitos propuestos en la experiencia de aprendizaje.
- ✓ **Las interacciones:** Las interacciones serán directas y mucho más fluidas entre los docentes y estudiantes. Los momentos en la institución educativa será oportunidad para promover procesos significativos de aprendizaje, de retroalimentación, de intercambio y reflexión de los estudiantes con los docentes y sus pares.
- ✓ **Libros de Trabajo:** Los estudiantes contarán con un material educativo como los libros de trabajo para el área de comunicación, matemática e inglés que han sido concebidos para ser incluidos en el proceso de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de las competencias de los estudiantes. Los docentes decidirán en qué momento del proceso incluir su uso en el desarrollo de la experiencia de aprendizaje.



- ✓ **Actividades recreativas y de integración:** Estas actividades se llevarán a cabo en base a tareas y retos utilizando espacios abiertos como los patios, así mismo se plantearán sesiones de juegos, conversaciones o propósitos para permitir momentos de encuentro entre pares.
- ✓ **Actividades psicomotoras y deportivas:** Se establecerán sesiones de psicomotricidad, coordinación motora o deportiva de moderada demanda física.
- ✓ **Arte:** Se llevarán a cabo sesiones y actividades de artes plásticas, expresión corporal, entre otras.
- ✓ **Tutoría y orientación educativa:** Con particular énfasis en este contexto, la tutoría y orientación educativa tendrá como prioridad brindar soporte socioemocional y serán priorizadas para ser desarrolladas. Se considerará como estrategias la tutoría individual, tutoría grupal, espacios de participación estudiantil, espacios de trabajo con la familia y espacios de orientación educativa permanente.

2.4 SISTEMA PEDAGÓGICO:

La Institución Educativa opta por un enfoque pedagógico por competencias de acuerdo con el Currículo Nacional de Educación Básica, cuyas características posibilitan el logro de aprendizajes significativos, es decir, aprendizajes útiles, vinculados a las características, intereses, necesidades de los estudiantes y responder a su contexto de vida mediante una interacción afectiva y cognitiva entre los nuevos aprendizajes y los saberes propios.

Bajo el enfoque por competencias aspiramos formar personas capaces de actuar en su sociedad, modificando realidades y poniendo en práctica conocimientos, habilidades, valores y actitudes a fin de influir sobre el entorno, resolver problemas y lograr metas en contextos diversos y desafiantes.

En ese sentido, nuestra sistema pedagógico, tiene como propósito principal la formación integral de los estudiantes; para ello se promueve el desarrollo de las capacidades



cognitivas, afectivas y motivacionales a través de las actividades cooperativas y el ejercicio de la ciudadanía protagónica; que permiten convertir a los estudiantes en agentes activos de su aprendizaje, fortaleciendo así la práctica de valores con sensibilidad y compromiso, todo ello permite lograr el perfil de un ciudadano con las cualidades personales necesarias para afrontar los retos de la vida y que la sociedad le proponga.

En el nivel **primaria** se promueve la formación integral con sentido humanístico y científico, fortaleciendo el desarrollo intelectual y afectivo, además de la práctica de valores a través de actividades vivenciales y contextualizadas, con el objetivo de promover las capacidades y competencias. Así mismo generar en los estudiantes la motivación por estudiar, investigar y aprender de forma protagónica, crítica y creativa.

En el nivel **secundaria** también se promueve la formación integral con sentido humanístico y científico para lograr la consolidación de las capacidades y competencias de los estudiantes, dándoles oportunidad para el desarrollo de su pensamiento crítico, creativo, intelectual, habilidades investigativas y metacognitivas demostrando protagonismo y autonomía en el desarrollo de sus aprendizajes y en la promoción de una sana convivencia.

Para orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje, nos basaremos en las siguientes ideas fuerza:

- a. Partir de situaciones significativas** que implica diseñar o seleccionar situaciones que respondan a los intereses de los estudiantes y que ofrezcan posibilidades de aprender de ellas.
- b. Generar interés y disposición como condición para el aprendizaje** ya que es más fácil que los estudiantes se involucren en las situaciones significativas al tener claro qué se pretende de ellas y al sentir que con ello se cubre una necesidad o un propósito de su interés.



- c. **Partir de los saberes previos** que consiste en recuperar y activar, a través de preguntas o tareas, los conocimientos, concepciones, representaciones, vivencias, creencias, emociones y habilidades adquiridos previamente por el estudiante.
- d. **Construir el nuevo conocimiento**, además de las habilidades cognitivas y de interacciones necesarias, la información, los principios, las leyes, los conceptos o teorías que le ayudarán a entender y afrontar los retos planteados dentro de un determinado campo de acción, sea la comunicación, la convivencia, el cuidado del ambiente, la tecnología o el mundo virtual, entre otros.
- e. **Aprender del error o el error constructivo** que, desde la didáctica, puede ser empleado de forma constructiva, como una oportunidad de aprendizaje, propiciando la reflexión y revisión de los diversos productos o tareas, tanto del profesor como del estudiante.
- f. **Generar el conflicto cognitivo** que requiere plantear un reto cognitivo que le resulte significativo al estudiante cuya solución permita poner en juego sus diversas capacidades.
- g. **Mediar el progreso de los estudiantes de un nivel de aprendizaje a otro superior** supone acompañar al estudiante hacia un nivel inmediatamente superior de posibilidades con respecto a su nivel actual.
- h. **Promover el trabajo cooperativo** que significa ayudar a los estudiantes a pasar del trabajo grupal espontáneo a un trabajo en equipo, caracterizado por la cooperación, la complementariedad y la autorregulación. Se trata de un aprendizaje vital hoy en día para el desarrollo de competencias.
- i. **Realizar la retroalimentación oportuna** en la que el estudiante sepa qué es lo que está logrando y qué no ha logrado todavía, conduciendo al estudiante hasta conseguir que él mismo supere las dificultades que tenía y construya de manera autónoma su propio aprendizaje.



- j. Promover el pensamiento complejo** para que los estudiantes vean el mundo de una manera integrada y no fragmentada, buscando que aprendan a analizar la situación que los desafía relacionando sus distintas características a fin de poder explicarla.

La secuencia didáctica de las sesiones de aprendizaje partirá de un propósito esperado, orientado al desarrollo de las competencias y tres momentos básicos: Inicio, desarrollo y cierre; considerando la recapitulación, autoevaluación, metacognición y retroalimentación oportuna.

El colegio Divino Maestro, también utiliza herramientas digitales para el aprendizaje siguiendo el protocolo de protección al menor, las cuales se ajustarán a las competencias que se desarrollen en cada área.

El sistema pedagógico de la Institución Educativa también considera las siguientes dimensiones:

- **Tiempo:** Los estudiantes asistirán al colegio a realizar actividades académicas, siendo la duración de 35 y 40 horas pedagógicas semanales en el nivel primaria y 45 horas pedagógicas en el nivel secundaria.
- **Interacción:** La comunicación será directamente con los profesores de las distintas áreas, a través del intranet de Cubicol, o a través de una cita por secretaría, manteniendo en todo momento el trato cordial. Así mismo habrá un grupal de Whatssap del aula en modo administrador, para que los tutores envíen comunicados.
- **Asistencia:** Se registrará la asistencia a través de la lectura de gráfico de barras implementado por el Sistema Cubicol. Para ello, los estudiantes no deben olvidar su agenda. Los responsables de supervisar el registro de asistencia, llevarán un cuaderno de incidencias donde se detalle observaciones del día.

También es importante recalcar el acompañamiento y compromiso del padre de familia para consolidar la formación en valores, así como para el logro de aprendizajes y la generación de



autogestión y autonomía de sus menores hijos/as.

2.5 PLAZO DE ETREGA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS

La recepción de útiles escolares para el año 2026 será el 14 de marzo o en su defecto de manera gradual a solicitud del tutor/a.

2.6 SISTEMA DE EVALUACIÓN

Partiendo desde el enfoque formativo, en todas las modalidades nuestra Institución evaluará competencias, es decir, los niveles cada vez más complejos de uso pertinente y combinado de las capacidades, tomando como referente los estándares de aprendizaje porque definen qué se espera que logren todos los estudiantes al finalizar un ciclo en la Educación Básica.

Los principales propósitos de la evaluación son:

- Lograr que los estudiantes sean más autónomos en su aprendizaje al tomar conciencia de sus dificultades, necesidades y fortalezas.
- Aumentar la confianza de los estudiantes para asumir desafíos, errores, comunicar lo que hacen, lo que saben y lo que no.

Los docentes orientan el desarrollo de las competencias para una evaluación formativa realizando lo siguiente:

- Comparten de manera colegiada a nivel de IE, las experiencias y conocimientos pedagógicos, teniendo en cuenta la atención a la diversidad de los estudiantes.
- Planifican unidades didácticas variadas (unidades, proyectos o módulos de aprendizaje, entre otros), según el nivel educativo y considerando las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, identificadas en la evaluación diagnóstica, sus intereses y fortalezas y sus contextos. Así mismo, el docente considera el uso de materiales educativos y espacios educativos teniendo en cuenta la atención a la diversidad.
- Plantean situaciones/actividades significativas y desafiantes del contexto local o global con propósitos de aprendizaje, con criterios de evaluación claros y que consideren el uso de



materiales (impresos, concretos o manipulativos y digitales) pertinentes a las necesidades y características de los estudiantes.

- Observan e identifican las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, para tomar decisiones con respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Consideran las evidencias obtenidas de las evaluaciones de logros de aprendizaje durante la planificación, para tomar decisiones con respecto a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Profundizan y promueven el trabajo individual, cooperativo y colaborativo entre los estudiantes, su involucramiento, el desarrollo del pensamiento crítico, la autonomía progresiva y la creatividad.

- Consideran los saberes, experiencias, actores locales (sabios, conocedores y otros) y las características del contexto socio cultural y lingüístico de los estudiantes para la construcción de nuevos aprendizajes.

- Identifican las posibles barreras educativas que se encuentran en el contexto para brindar los apoyos educativos necesarios y oportunos para superarlas o reducirlas.

- Articulan con los agentes educativos (psicólogos, intérpretes en lengua de señas, terapeutas, entre otros) para la atención pertinente a los estudiantes.

En el marco de la evaluación formativa el docente:

- Elabora y comunica los criterios de evaluación y el propósito de aprendizaje, asegurándose que es comprendido por los estudiantes, considerando su nivel educativo. En el caso de las adaptaciones curriculares; se señalan en las conclusiones descriptivas.

- Evalúa de forma diagnóstica al inicio y durante el proceso de aprendizaje, el nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes, y establece acciones para acompañarlo en el avance de las mismas.

- Observa, registra y analiza las evidencias que resultan del proceso de aprendizaje de los estudiantes, para brindar retroalimentación oportuna y pertinente a cada situación, considerando las características y necesidades de los estudiantes.



- Promueve el desarrollo de prácticas de autoevaluación y heteroevaluación, en la que los estudiantes de manera cada vez más autónoma identifican y comunican sus fortalezas, dificultades y necesidades/intereses.
- Revisa, reajusta y toma decisiones en relación con su práctica pedagógica, en función de las evidencias analizadas durante el proceso de aprendizaje.
- Genera espacios para comunicar al estudiante y/o a las familias el avance y dificultades en el desarrollo de sus competencias, brindando recomendaciones y estableciendo acuerdos y compromisos para apoyar la mejora de los aprendizajes.
- Registra el progreso de los aprendizajes de los estudiantes de manera bimestral, para identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Identifica los niveles de logro de las y los estudiantes y elabora las conclusiones descriptivas, considerando los avances, aspectos a mejorar y recomendaciones al finalizar un periodo.
- Registra en el SIAGIE los niveles de logro de los estudiantes en relación con el desarrollo de las competencias en diferentes periodos. En el caso de los estudiantes con discapacidad se colocará en las descripciones un comentario que dé cuenta de los apoyos que necesita.

De acuerdo con la Norma técnica 094-2020-MINEDU, la escala de calificación, para el nivel primaria y secundaria será de la siguiente manera:

| | |
|----------------|--|
| A D | LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado. |
| A | LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado. |
| B | EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo. |
| C | EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de |

acompañamiento e intervención del docente.

Las condiciones para determinar la promoción, recuperación y permanencia en el grado de acuerdo a la RM N° 094-2020- MINEDU será la siguiente:

Para la promoción, repitencia y/o recuperación se considerarán las notas del cuarto bimestre.

| Nivel | Ciclo | Grado | La promoción al grado superior | Permanece en el grado al término del año lectivo | Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica | |
|----------|-------|-------|--|---|--|--|
| | | | | | Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica | Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación |
| Inicial | I | | Automática | No aplica | No aplica | No aplica |
| | II | | Automática | No aplica | No aplica | No aplica |
| Primaria | | 1º | Automática | No aplica | No aplica | No aplica |
| | | 2º | Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiantes o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias. | El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias. | Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo. | Si no alcanzó los requerimientos para la promoción. |
| | | 3º | Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias. | El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias. | Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo. | Si no alcanzó los requerimientos para la promoción. |

| Nivel | Ciclo | Grado | La promoción al grado superior | Permanece en el grado al término del año lectivo | Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica | |
|------------|-------|----------------|---|--|--|--|
| | | | | | Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica | Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación |
| Secundaria | VI | 1 ^o | <p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p> | El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres. | Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C. | Si no cumple las condiciones de promoción. |
| | | 2 ^o | <p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p> | El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres. | Si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia. | Si no cumple las condiciones de promoción. |

| Nivel | Ciclo | Grado | La promoción al grado superior | Permanece en el grado al término del año lectivo | Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica | |
|-------|-------|----------------|---|--|---|--|
| | | | | | Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica | Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación |
| VII | | 3 ^o | <p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p> | El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres. | Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C. | Si no cumple las condiciones de promoción. |
| | | 4 ^o | <p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p> | El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres. | Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C. | Si no cumple las condiciones de promoción. |

| Nivel | Ciclo | Grado | La promoción al grado superior | Permanece en el grado al término del año lectivo | Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica | |
|-------|-------|-------|--|---|---|--|
| | | | | | Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica | Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación |
| | | 5° | <p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p> | <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.</p> | <p>Si no cumple con las condiciones de promoción o permanencia.</p> | <p>Si no cumple las condiciones de promoción.</p> |

Las I.E.P. I.P. de las zonas de atención de Desarrollo Cultural, Lingüístico y en Áreas Urbanas, las competencias del área de " Lengua y Literatura" como segunda lengua."

En los casos en los que el número de competencias asociadas a un área sea impar, se considerará de la siguiente manera:

-Cuando un área curricular tiene 5 competencias, se entiende como "la mitad" a 3 competencias. Si el área tiene 3 competencias, se entiende como "la mitad" a 2 competencias. En el caso de áreas curriculares con una sola competencia, se considera esa única competencia del área.

En caso se requiera mayor precisión al respecto de este documento, el Ministerio de Educación determinará nuevas disposiciones de acuerdo a las disposiciones del Gobierno Nacional.

2.7 CONTROL DE ASISTENCIA

Todas las indicaciones que se detallan, están de acuerdo al Reglamento de la Institución 2026.

- Los estudiantes asistirán a la Institución Educativa con puntualidad, de acuerdo a su horario escolar.
- La asistencia e inasistencia de los estudiantes son registradas diariamente por el tutor(a) y/o auxiliar en el registro correspondiente o a través de la lectura del gráfico de barras o QR de la plataforma Cubicol.
- El reporte del control de asistencia será entregado diariamente al Departamento de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.
- Toda inasistencia a la Institución será comunicada vía telefónica a primera hora del día y/o a través de la agenda el día que el estudiante se reincorpore a la Institución con el documento de justificación respectiva.

- e) Cuando el estudiante falta 3 días o más, deberá enviar una carta a Dirección justificando el motivo de su inasistencia y adjuntar los documentos que lo certifican.
- f) Cuando un estudiante presente una enfermedad que ponga en riesgo la salud de sus compañeros, se abstendrá de asistir a la Institución hasta que se recupere, como medio preventivo de salud.
- g) Si el estudiante falta a la Institución, ya sea por razones de salud u otros, los padres de familia se mantendrán en comunicación con el tutor.
- h) El estudiante que llegue con atraso justificado o injustificado a la Institución Educativa registrará su tardanza y se informará a los padres de familia vía agenda.
- i) No se dará permiso a los estudiantes para salir de la Institución durante el horario de clases, salvo en casos excepcionales debidamente justificados por escrito hasta la hora de ingreso.
- j) En caso de que el estudiante requiera retirarse antes de su horario de salida de su respectivo nivel, por más de una semana, deberá pertenecer al tercio superior del aula y presentar una carta a Dirección justificando el motivo y se hará responsable de ponerse al día de los cursos que se vean afectados.

III. INFORMACIÓN PARA EL AÑO LECTIVO 2026

3.1 NÚMERO DE ESTUDIANTES POR GRADO

| Nº | GRADO | CANTIDAD |
|----|-----------------------|----------|
| 1 | PRIMER GRADO | 26 |
| 2 | SEGUNDO GRADO | 26 |
| 3 | TERCER GRADO | 26 |
| 4 | CUARTO GRADO | 27 |
| 5 | QUINTO GRADO | 27 |
| 6 | SEXTO GRADO | 27 |
| 7 | PRIMERO DE SECUNDARIA | 30 |
| 8 | SEGUNDO DE SECUNDARIA | 30 |
| 9 | TERCERO DE SECUNDARIA | 30 |
| 10 | CUARTO DE SECUNDARIA | 30 |
| 11 | QUINTOO DE SECUNDARIA | 30 |

NOTA: La conformación de las aulas queda a decisión de la Institución Educativa, desde criterios

pedagógicos y socio-emocionales, existiendo la posibilidad de realizar cambios en todos los grados y

niveles al inicio del año y/o durante el año escolar 2026.

3.2 ADMISIÓN

- a) El proceso de admisión se encuentra a cargo de un Comité de Admisión compuesto por un grupo de profesionales.
- b) Para pasar entrevista con la psicóloga del colegio los padres deben presentar la Constancia de Logros de Aprendizaje y DNI del estudiante.
- c) La prioridad de la admisión de postulantes nuevos, tienen los hijos de personal del colegio, hermanos de nuestros estudiantes y niños con NEE asociados a discapacidad leve o moderada, siempre que no se encuentren cubiertas sus vacantes.

3.3 NÚMERO DE VACANTES

Para el cálculo de vacantes se considera todos los estudiantes que concluyeron sus estudios y que continuarán en la institución educativa, esta cantidad está sujeta a variación de acuerdo a las vacantes cubiertas.

| Nº | GRADO | VACANTES |
|----|-----------------------|----------|
| 1 | PRIMER GRADO | 36 |
| 2 | SEGUNDO GRADO | 2 |
| 3 | TERCER GRADO | 1 |
| 4 | CUARTO GRADO | 1 |
| 5 | QUINTO GRADO | 5 |
| 6 | SEXTO GRADO | 3 |
| 7 | PRIMERO DE SECUNDARIA | 50 |
| 8 | SEGUNDO DE SECUNDARIA | 3 |
| 9 | TERCERO DE SECUNDARIA | 6 |
| 10 | CUARTO DE SECUNDARIA | 6 |
| 11 | QUINTO DE SECUNDARIA | 1 |

3.4 MATRÍCULA

- a) Para la ratificación de matrícula, el padre de familia y/o apoderado debe haber cancelado la totalidad de la pensión escolar adeudada en años o meses anteriores y, de ser el caso, según las normas vigentes, las penalidades que se hubiesen generado.
- b) Para la matrícula de estudiantes nuevos los requisitos son:
 - Copia DNI.
 - Ficha de matrícula y constancia de matrícula del SIAGIE
 - CLA Constancia de Logros de Aprendizaje y/o Libreta de notas
 - Certificados de estudios
 - Certificados de conducta

- 2 fotos tamaño carnet.
 - Constancia de no adeudo
 - Resolución Directoral que aprueba el traslado.
 - Informes educativos y terapéuticos, si fuera el caso.
 - Carnet de Seguro contra accidentes
- c)** Antes y durante el proceso de matrícula, se brinda a los padres de familia, en forma veraz, suficiente y apropiada, la siguiente información a través de su página web y/o intranet del colegio:
- El monto, número y oportunidad de pago de la matrícula, las pensiones
 - El plan curricular de estudios.
 - Los sistemas de evaluación y control de los estudiantes
 - El número de estudiantes por aula está sujeto a consideraciones internas de adecuada funcionalidad.
 - El horario de clases
 - El Reglamento Interno; y cualquier otra información que resulte pertinente y que pudiera interesar a los alumnos de acuerdo con la Ley.
- d)** El cronograma de matrícula será informado oportunamente a los padres de familia, por el intranet del colegio, así como las fechas programadas para el pago de este concepto. Los estudiantes que no se matriculen en las fechas indicadas perderá su vacante.
- e)** El traslado del estudiante se efectuará de preferencia dentro de las fechas debidamente consideradas en el cronograma establecido, previa evaluación y aceptación de las solicitudes presentadas y la entrega de todos los documentos solicitados. Si las circunstancias que avalan el pedido lo amerite a criterio de la Comisión de Admisión, podrán ser admitidos alumnos nuevos durante el año escolar.

3.5 COSTOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

| NIVEL | 2022 | | | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
|------------|-------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | Distancia | Semi presencia I | Presencia I | Presencial | Presencial | Presencial | Presencial |
| PRIMARIA | No se cobra | No se cobra | No se cobra | No se cobra | No se cobra | No se cobra | No se cobra |
| | 310 | 380 | 440 | 480 | 520 | 550 | 580 |
| | 310 | 380 | 440 | 480 | 520 | 550 | 580 |
| SECUNDARIA | No se cobra | No se cobra | No se cobra | No se cobra | No se cobra | No se cobra | No se cobra |
| | 330 | 410 | 460 | 500 | 540 | 570 | 600 |
| | 330 | 410 | 460 | 500 | 540 | 570 | 600 |

- Son 10 cuotas de pensiones de marzo a diciembre, cuyo vencimiento es el último día de cada mes con excepción de la pensión de diciembre que vence el día de la clausura

3.6 CRONOGRAMA DE PAGOS 2026

| NIVEL PRIMARIA | | |
|------------------|-------------|-------------------------------|
| CUOTAS | MONTO | FECHAS DE VENCIMIENTO |
| CUOTA DE INGRESO | NO SE COBRA | |
| MATRÍCULA | S/.580.00 | Del 02 de 01 al 31 de 01-2026 |
| MARZO | S/.580.00 | 31 - 03 - 2026 |
| ABRIL | S/.580.00 | 30 - 04 - 2026 |
| MAYO | S/.580.00 | 31 - 05 - 2026 |
| JUNIO | S/.580.00 | 30 - 06 - 2026 |
| JULIO | S/.580.00 | 31 - 07 - 2026 |
| AGOSTO | S/.580.00 | 31 - 08 - 2026 |
| SETIEMBRE | S/.580.00 | 30 - 09 - 2026 |
| OCTUBRE | S/.580.00 | 31 - 10 - 2026 |
| NOVIEMBRE | S/.580.00 | 30 - 11 - 2026 |
| DICIEMBRE | S/.580.00 | 23 - 12 - 2026 |

NIVEL SECUNDARIA

| CUOTAS | MONTO | FECHAS DE VENCIMIENTO |
|-------------------------|-------------|-------------------------------|
| CUOTA DE INGRESO | NO SE COBRA | |
| MATRÍCULA | S/. 600.00 | Del 03 de 01 al 31 de 01-2026 |
| MARZO | S/. 600.00 | 31 - 03 - 2026 |
| ABRIL | S/. 600.00 | 30 - 04 - 2026 |
| MAYO | S/. 600.00 | 31 - 05 - 2026 |
| JUNIO | S/. 600.00 | 30 - 06 - 2026 |
| JULIO | S/. 600.00 | 31 - 07 - 2026 |
| AGOSTO | S/. 600.00 | 31 - 08 - 2026 |
| SETIEMBRE | S/. 600.00 | 30 - 09 - 2026 |
| OCTUBRE | S/. 600.00 | 31 - 10 - 2026 |
| NOVIEMBRE | S/. 600.00 | 30 - 11 - 2026 |
| DICIEMBRE | S/. 600.00 | 23 - 12 - 2026 |

NOTA: Si hasta el 31 de enero 2026, no se cancela el derecho de matrícula y/o ratificación de matrícula, la Institución Educativa tendrá la facultad de disponer de la vacante, sin posibilidad de reclamo alguno por parte del padre de familia, tutor legal o apoderado.

MEDIDAS QUE ADOPTA LA INSTITUCIÓN FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO

- ❖ El colegio podrá retener los certificados, en caso de existir algún pago pendiente, amparados en las leyes vigentes (Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor).
- ❖ No renovar el Contrato de Prestación de Servicio a favor del estudiante para el año 2027, por falta de puntualidad en el pago de las pensiones de enseñanza correspondientes al servicio educativo proporcionado en el año lectivo 2026.
- ❖ A las Padres de Familia que adeuden seis pensiones de enseñanza, se les reportará a INFOCORP.

3.7 REGLAMENTO INTERNO

Todos los padres de familia deben ingresar a la página web de la Institución Educativa www.colegiodivinomaestro.edu.pe , a partir del día de la clausura del año escolar, para leer el REGLAMENTO

INTERNO 2025, ya que el día de la matrícula deben aceptar y CONOCER dicho documento, así como su CONFORMIDAD y CUMPLIMIENTO del mismo.

Es importante realizar la lectura y reflexión en casa junto a su menor hijo, especialmente el capítulo referente a la CONVIVENCIA ESCOLAR.

Muchas gracias por depositar en nuestro colegio la formación y educación de sus hijos.